

Bases 15vo Concurso de fotografía de natura "Antoni Ribes Escolà" de Torres de Segre, 2019

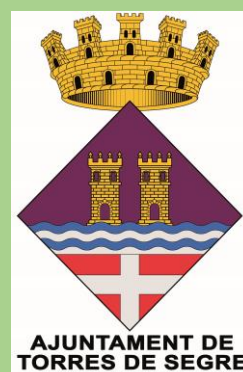


Con la colaboración de



Regidoria de Medi Natural i
Promoció del Territori

Ajuntament de Torres de Segre





Bases 15º Concurso de fotografía de naturaleza

"Antoni Ribes Escolà" de Torres de Segre, 201



Ayuntamiento de Torres de Segre

15è Concurso de fotografía de naturaleza "Antoni Ribes Escolà"

2019

Regidoria del Medi Natural i Promoció del Territori
Ajuntament de Torres de Segre



Av. Pearson, s/n Utxesa, 25170 Torres de Segre, Lleida

Telèfon i Whatsaap (9-14h): 660 612 615 | correu-e: utxesa@utxesa.org



Bienvenidos / as al 15º Concurso de Fotografía de Naturaleza "Antoni Ribes Escolà" 2019, abierto a fotógrafos aficionados y profesionales de todo el mundo, organizado por el Ayuntamiento de Torres de Segre, a través de su Concejalía de Medio Natural y Promoción del patrimonio.

Desde el comienzo nuestro objetivo ha sido poner en valor y difundir el arte de la fotografía y promover la defensa medioambiental y el ecologismo a nivel local y mundial; Actúa localmente y piensa globalmente!!!

Desde el ayuntamiento apostamos por el respeto a la Naturaleza, por eso las imágenes presentadas al concurso deben reflejar con fidelidad las situaciones naturales, respetando la originalidad del entorno, la conservación de los seres vivos en su hábitat, evitando el sufrimiento, la perturbación o las interferencias en su comportamiento. El concurso premia la excelencia en las fotografías. Buscamos también, una mirada crítica que plasme en imágenes denuncias medioambientales del mal uso que se hace del medio en nuestro municipio, a la vez que documente, a nivel local y global, la diversidad, la belleza, el misterio y la fragilidad de la vida en nuestra tierra.



Bases del Concurso

1.- Participantes

La participación en el concurso está abierta a cualquier persona, ya sea aficionado o profesional de cualquier rincón del mundo, con independencia de su nacionalidad.

Quedan excluidos los organizadores, miembros de la comisión, y las personas que formen parte del jurado.





2.- Tema

Fotografías de Naturaleza en general, clasificadas en los siguientes apartados:

De carácter Universal, dos categorías:

- Paisaje en cualquiera de las modalidades, incluido la fotografía nocturna.
- Fotografía de flora y fauna, incluido el digiscoping y la macrofotografía.

De carácter Local, término municipal de Torres de Segre, tres categorías

- Paisaje en cualquiera de las modalidades, incluido la fotografía nocturna.
- Fotografía de flora y fauna, incluido el digiscoping y la macrofotografía.
- Foto denuncia Medio Natural.



3.- Admisión de las Fotografías.

Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la oficina técnica de Promoción del Territorio **TDSNaTur** del Ayuntamiento de Torres de Segre a: medinatural@torressegre.cat, Se recomienda incluir en su agenda de correos esta dirección para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad y antispam.

- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos fotografías en cada categoría. No se podrá presentar la misma fotografía en más de una categoría.
- El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional e internacional del país donde se ha realizado la fotografía, siguiendo el decálogo de AEFONA: <http://media.aefona.org/documentos/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf> y el código ético de la Sociedad Catalana de Fotógrafos de Naturaleza: http://ichn.iec.cat/pdf/SCFN_Codi%20%C3%A8tic.pdf.
- Las fotografías presentadas a concurso estarán realizadas en 2018 y / o 2019.
- No se admitirá ninguna fotografía que no sea enviada a la dirección mencionada.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirán fotografías, de las que los derechos de propiedad no pertenezcan íntegramente al propio participante del concurso.
- No se admitirán fotografías con marcas de agua ni firmadas, o que no cumplan con alguno de los requisitos técnicos establecidos.
- Está expresamente prohibido presentar a concurso, fotografías de nidos, así como de especies en cautividad o en situaciones controladas, y animales de compañía.
- Para la exposición de las obras, la organización se reserva el derecho a reproducirlas en la medida que considere oportuno, sin modificar el formato original.
-



4.- Requisitos técnicos.

- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o cualquier otra alteración que modifique la fotografía de cómo fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscaras de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en cualquier revelado digital.



- Las fotografías tendrán las características de formato:
 - o Medidas máximas: 3.543 X 2.362 píxeles, ya sean en horizontal y / o vertical
 - o Formato: JPEG, en calidad máxima.
 - o En los datos IPTC (EXIF) de la fotografía JPEG deberá constar, los datos del autor, edad (para las modalidades infantiles y juveniles), y mail de contacto.
 - o Se enviará conjuntamente una tabla con los siguientes apartados y en el mismo orden:

tema	categoría	título	autor	dirección	teléfono	mail	Descripción	edad
universal	Paisaje o Flora y Fauna		Nombre y apellidos	entera				
o Local								
juvenil	Paisaje, flora y fauna o Foto denuncia							Solo juvenil
infantil								Solo infantil



En el apartado "descripción" se debe poner donde está realizada la fotografía y un breve comentario sobre la misma.

No se aceptará ningún correo sin esta tabla adjunta y debidamente cumplimentada.

- o El nombre del archivo será solamente el título.

5.- Selección de las obras.

- Las fotografías premiadas y finalistas se publicarán en la página web oficial del Ayuntamiento de Torres de Segre (www.torressegre.cat), la web y Facebook de promoción del territorio **TDSNaTur** (www.utxesa.org)
- La selección de las obras finalistas y premiadas correrá a cargo de un jurado propuesto por la organización, compuesto por fotógrafos profesionales de reconocido prestigio.
- Los costes de impresión de las obras seleccionadas serán a cargo de la organización.
- Las fotografías que irán a la exposición serán las 30 primeras seleccionadas ~~sele las elegidas por el jurado. , en un número igual o menor a las 30 seleccionadas~~





6.- Fecha límite de participación.

- La fecha límite de admisión de las fotografías participantes, será el 30 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 h.
- Del 1 al 15 de octubre deliberación del jurado.
- **El lunes 21 de octubre 2019**, Se dará a conocer el veredicto del jurado, y se informará de la fecha en la que se realizará la entrega de premios. Sin embargo se informará del lugar donde se expondrán las obras premiadas y finalistas.
- Las fotografías quedarán expuestas en este emplazamiento hasta el día 6 de enero de 2020, posteriormente serán retiradas y trasladadas las premiadas y expuestas en el edificio de "La Fusteria" en el Punto de Información y Centro de Interpretación de la RNFS y Zona Húmeda de Utxesa, donde permanecerán hasta la siguiente exposición programada.
- Los autores ganadores y / o finalistas serán avisados por la organización, por teléfono, correo electrónico y / o a través de la página web del Ayuntamiento, del lugar, día y hora de la entrega de los premios.



7.- Premios.

- 400 € Premio a la mejor fotografía de paisaje del mundo y diploma, **Villa de Torres de Segre.**
 - 400 € Premio a la mejor fotografía de flora y fauna y diploma, **Torres Energía SL**
 - 300 € Premio a la mejor fotografía de paisaje local y diploma, **Fruites Font.**
 - 300 € Premio a la mejor fotografía de flora y fauna local y diploma, **Electricidad Aixalà**
 - 200 € Premio de Honor al mejor fotógrafo local y diploma, **Osvald Ferretería**
 - Premio al mejor fotógrafo juvenil local (de 15 a 17 años), **Experiencia fotográfica en observatorio fotográfico guiado por un fotógrafo experto y diploma.**
 - Premio al mejor fotógrafo infantil local (hasta 14 años), **Experiencia fotográfica en observatorio fotográfico guiado por un fotógrafo experto y diploma.**
 - 2 Menciones de Honor por categoría y diploma
- La categoría de Foto denuncia solamente serán elegidas para exposición, por tanto quedarán fuera premio, pero pueden tener Menciones



8.- Derechos de propiedad.

- Los derechos de uso, difusión, distribución, divulgación, reproducción y exhibición, de las obras premiadas pertenecerán siempre a sus autores, pero estos los ceden al Ayuntamiento de Torres de Segre y los patrocinadores para publicaciones relacionadas con el concurso y la promoción del patrimonio natural y cultural de Torres de Segre; en ningún caso se podrán vender y para usarlas para otros fines será necesario el permiso previo del autor.





9.- Protección de datos.

- Los participantes garantizan que los datos proporcionados son verídicos.
- Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Torres de Segre a utilizar los datos para el envío de comunicaciones sobre actividades, cursos y promociones que organice este Ayuntamiento y / o la Oficina de Promoción del Territorio **TDSNaTur**.

10.- Aceptación de las bases.

- El simple hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad.

11.- Jurado.

El jurado estará formado por fotógrafos de reconocido prestigio, así como por representantes de la Organización, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán las obras premiadas. Los miembros del jurado llevarán a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de los autores.

El jurado estará formado por cuatro fotógrafos de amplia y dilatada experiencia y un representante del Ayuntamiento con experiencia en fotografía, que actuará en calidad de secretario del jurado.

Breve reseña miembros del Jurado del Concurso

Dr. Albert Masó.

Doctor en biología, profesor, fotógrafo de naturaleza (AUSTRALphoto) y fundador de la Sociedad Catalana de Fotógrafos de Naturaleza (SCFN). Autor de numerosos artículos, libros y guías de campo, como la de pájaros y la de anfibios y reptiles. Colaborador y asesor científico de National Geographic. www.albertmaso.com

Hugo Rodríguez González

Ingeniero técnico industrial por la "Universidad de León". Fotógrafo por el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña (IEFC). Reconocido profesor de técnica fotográfica, gestión de color, formato digital y captura RAW. Asesor en múltiples disciplinas fotográficas, ha publicado varios libros de gran relevancia en el mundo de la fotografía digital.

Llorenç Melgosa Alonso

Fotógrafo profesional. Director de Punctum Foto SL. ESADE, Dirección de empresas, marketing y finanzas. Autor de varias exposiciones de fotografía de gran relevancia, destacando el "proyecto detritus" entre otros. Ganador de varios premios fotográficos.

Policarpo Hernández Porres

Estudios, Maestría industrial, electrónica industrial FP. Graduado Multimedia por la UOC.

Propietario de la empresa: Proyectos Multimedia, (Edición, Impresión, Audiovisuales, reproducciones museísticas, fotografía de producto).

Fotógrafo de naturaleza, impresor de gran formato, especializado en gestión de color.





Bases 15º Concurso de fotografía de naturaleza

"Antoni Ribes Escolà" de Torres de Segre, 201



Realización de diferentes audiovisuales y exposiciones de fotografía.

Secretario del Jurado:

Juan Bernal Guerrero.

Técnico municipal, naturalista especializado en ornitología. Responsable de la gestión, mejora y dinamización de la Reserva Natural de Utxesa y Promoción del Patrimonio Cultural y Natural de Torres de Segre

Las decisiones del jurado son inapelables, por lo que no se aceptarán reclamaciones ni recurso alguno contra ellas.

Ningún premio podrá ser declarado desierto.

Los miembros del jurado podrían ser sustituidos en caso de necesidad.

El Secretario se reserva la búsqueda de un fotógrafo de naturaleza, por si fuera necesario desempatar en la elección del Jurado

12.- Dirección del concurso

Reserva Natural de Utxesa, La Fusteria; Oficina Técnica Municipal. Puedes enviar tus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: utxesa@utxesa.org

Oficina adscrita a la Concejalía de Medio Natural y Promoción del Patrimonio, Ayuntamiento de Torres de Segre

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES, LA LECTURA DE LAS PRESENTES BASES EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DATOS EXIGIDOS.

Las presentes bases han sido aprobadas y reconocidas por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA), y por la Sociedad Catalana de Fotógrafos de naturaleza (SCFN).

